

Nº 0049433



COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE LIMA

AV. AREQUIPA Nº 926 Y AV. ALEJANDRO TIRADO Nº 181 - SANTA BEATRIZ - LIMA
TELEF: 230-3000

R.U.C. 20106620106

019 - 00049144

Nº 49433

Constancia de Habilitación

VALIDO SOLO EN ORIGINAL

La Decana y el Director Secretario del Colegio de Contadores Públicos de Lima, que suscriben, declaran que en base a los registros de la institución, se ha verificado que **GUTIERREZ, PINTO & ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL**

MATRICULA : S0772

FECHA DE COLEGIATURA : 15/06/2004

Se encuentra, hábil a la fecha, para el ejercicio de las funciones profesionales que le faculta la Ley Nº 13253 y su modificatoria Ley Nº 28951 y conforme al Estatuto y Reglamento Interno de este Colegio; en fe de lo cual y a solicitud de parte, se le extiende la presente constancia para los efectos y usos que estime conveniente. Esta constancia tiene vigencia hasta el **30/06/2015**

Lima, 04 de Junio de 2015

CPCC Elsa Rosario Ugarte Vásquez
Decana

CPCC Moisés Manuel Penadillo Castro
Director Secretario

www.ccpl.com.pe

Verifique su validez en: www.ccpl.org.pe
019 - 00049144

Comprobante de Pago:

Verifique la validez del comprobante de pago en: www.sunat.gob.pe



PROPÓSITO El Portal de data abierta de Datos Perú, fue creado para promover la transparencia, servir de fuente de datos al periodismo de investigación y para facilitar negocios nacionales e internacionales. El portal ofrece información relativa a empresas, marcas registradas, normas y leyes peruanas así como datos de comercio exterior en detalle. Lanzado en 2011, este portal es una iniciativa de los que éramos un grupo de estudiantes peruanos en el extranjero. Este portal fue multado de manera notoria en el 2014 por la Autoridad Nacional de Protección de Datos Personales en un asombroso despliegue de pobre interpretación de la legislación en esa materia. Esta mala interpretación así como un afán de figuración y un notorio abuso de poder tuvieron como consecuencia el cierre temporal de este portal. Al momento de escribir estas líneas, Datos Perú no tiene otros ingresos que los que sus promotores aportan y estamos a la espera que se pueda reactivar nuestro canal de ingresos publicitarios. La creación de este site ha demandado miles de horas de trabajo desinteresado por parte de sus fundadores e impulsores. Este grupo declara aquí su compromiso a:

- Aumentar la disponibilidad de información sobre las actividades gubernamentales
- Apoyar la participación ciudadana
- Fomentar un gobierno y un sector privado responsables
- Fomentar los negocios y la prosperidad
- Apoyar la lucha contra la corrupción
- Aumentar el acceso a las nuevas tecnologías para la apertura y la rendición de cuentas
- Combatir los intentos de cualquier gobierno a limitar el acceso a la información pública
- Combatir los intentos de cualquier gobierno a vigilarnos

Más información: Datos Perú



GUTIERREZ, PINTO &
ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL

Audítores - Consultores

Río Bravo S.A.C.

Estados financieros
Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013

Rio Bravo S.A.C.

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013

Contenido

Dictamen de los auditores independientes

Estados financieros

Estado de situación financiera

Estado del resultado integral

Estado de cambios en el patrimonio

Estado de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros

S/. = Nuevo sol

US\$ = Dólar estadounidense

Dictamen de los auditores independientes

A los señores Accionistas de
Rio Bravo S.A.C.

1. Hemos auditado los estados financieros de **Rio Bravo S.A.C.** (una sociedad anónima cerrada peruana), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2014 y de 2013 el estado del resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminado en esas fechas, así como el resumen de principios contables significativos y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Gerencia sobre los Estados Financieros

2. La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Perú. Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante en la preparación y presentación razonable de los estados financieros para que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea como resultado de fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

3. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en el Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable que los estados financieros no contienen errores importantes.

Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y las divulgaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea como resultado de fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración el control interno relevante de la Compañía en la preparación y presentación razonable de los estados financieros a fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también comprende la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la Gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.



Audítores - Consultores

Jr. Lampa N° 1137 - Of. 08, 3er Block
Lima Cercado - Lima 01 - Perú
Teléfono Directo: (511) 428 - 4792
Telefax: (511) 428 - 1046
E-mail: vgpaudidores@hotmail.com

Dictamen de los auditores independientes (continuación)


Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionamos una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

4. En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Río Bravo S.A.C. al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, el resultado de su operación y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Perú.

Lima, Perú
27 de mayo 2015

Refrendado por:


Ezequiel Gutiérrez Reynoso (Sócio)
Contador Público Colegiado
Matrícula N° 17259

Gutiérrez, Pinto & Asociados Sociedad Civil



Río Bravo S.A.C.

Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013

Activos	2014	2013	2014	2013
	S/	S/	S/	S/
Activos corrientes				
Efectivo y equivalentes de efectivo (nota 4)	2,751,426	4,686,664	1,465,612	1,324,384
Cuentas por cobrar comerciales, neto (nota 3)	2,367,310	5,650,547	4,491,535	3,314,575
Cuentas por cobrar a partes relacionadas (nota 4)	765,304	-	3,955,653	8,014,056
Otros cobros por cobrar (nota 7)	7,306,687	4,239,747	5,142,800	12,653,025
Inversiones (nota 5)	3,643,040	1,953,730	-	-
Gastos pagados por anticipado	49,080	53,721	1,989,917	-
Total activos corrientes	16,622,016	16,604,698	15,332,717	12,985,025
Activos no corrientes				
Maquinaria, mobiliario y equipo, neto (nota 9)	3,449,661	643,334	4,000,000	2,926,456
Otros activos	21,040	11,319	53,106	53,100
Total activos no corrientes	3,470,701	654,653	4,053,106	2,979,556
Total activos	20,092,717	17,159,352	19,385,823	15,964,581
Pasivos y patrimonio				
Pasivos corrientes				
Obligaciones financieras (nota 10)	-	-	-	-
Cuentas por pagar comerciales (nota 11)	-	-	-	-
Otros pasivos por pagar (nota 12)	-	-	-	-
Total pasivos corrientes	-	-	-	-
Patrimonio				
Capital (nota 13)	-	-	-	-
Reservas	-	-	-	-
Resultados acumulados (nota 14)	-	-	-	-
Total patrimonio	-	-	-	-
Total pasivos y patrimonio	20,092,717	17,159,352	19,385,823	15,964,581

Las notas a los estados financieros adjuntos son parte integrante de este estado.



Rio Bravo S.A.C.

Estado del Resultado Integral

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y de 2013

	2014	2013
	S/	S/
Ingresos ordinarios por ventas (nota 15)	52,784,638	56,988,007
Costos de ventas (nota 16)	(46,389,100)	(49,605,751)
Utilidad bruta	<u>6,395,538</u>	<u>7,382,256</u>
Gastos operativos		
Gastos de ventas	-	-
Gastos de administración (nota 17)	(4,298,712)	(3,932,788)
Utilidad de operación	<u>2,096,826</u>	<u>3,449,468</u>
Otros ingresos (egresos):		
Financieros, neto	(822,144)	(815,568)
Otros, neto	73,962	-
Total otros ingresos (egresos), neto	<u>(748,182)</u>	<u>(815,568)</u>
Resultados antes de participación e impuesto a la ganancia	<u>1,348,644</u>	<u>2,633,900</u>
Participación de los trabajadores (nota)	(102,085)	(165,245)
Impuesto a la ganancia (nota 16)	(581,886)	(941,896)
Utilidad neta	<u>664,673</u>	<u>1,526,759</u>
Otros resultados integrales:		
Resultados integrales	-	-
Resultado integral del ejercicio	<u>664,673</u>	<u>1,526,759</u>

Las notas a los estados financieros adjuntas son parte integrante de este estado



Rio Bravo S.A.C.

Estado de cambios en el patrimonio
 Por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y de 2013

	Capital social	Reserva Legal	Resultados acumulados	Total
	S/	S/	S/	S/
Saldo al 01 de enero de 2013	1,885,980	53,112	1,036,476	2,975,568
Aumento de capital	1,036,476		(1,036,476)	-
Utilidad neta			1,526,759	1,526,759
Ajustes	(1)	(4)	5	-
Saldo al 31 de diciembre de 2013	2,922,455	53,108	1,526,764	4,502,327
Ajustes de ejercicios anteriores				-
Aumento de capital	1,073,545		(1,073,545)	-
Utilidad neta			694,673	694,673
Saldo al 31 de diciembre de 2014	4,000,000	53,108	1,117,892	5,171,000

Las notas a los estados financieros adjuntas son parte integrante de este estado



Rio Bravo S.A.C.

Estado de flujos de efectivo
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y de 2013

	2014	2013
	S/.	S/.
Actividades de operación		
Efectivo recibido de clientes	55,875,829	55,301,045
Otros cobros relativos a la actividad	3,367,936	-
Pago a proveedores remuneraciones, beneficios sociales y tributos	(59,222,116)	(51,748,933)
Otros pagos relativos a la actividad	(615,356)	(1,922,908)
Efectivo neto proveniente de las actividades de operación	<u>3,410,294</u>	<u>1,629,203</u>
Actividades de inversión		
Adquisición de maquinaria, mobiliario y equipo	(3,268,632)	(103,646)
Adquisición de intangibles	(9,720)	-
Efectivo neto proveniente en las actividades de inversión	<u>(3,268,552)</u>	<u>(103,646)</u>
Actividades de financiamiento		
Nuevos aportes de accionistas	1,073,945	-
Préstamos	-	1,036,475
Obligaciones financieras	2,661,130	847,129
Amortización de obligaciones financieras	(5,661,935)	-
Efectivo neto proveniente en las actividades de financiamiento	<u>(1,927,260)</u>	<u>1,883,604</u>
Efectivo neto utilizado en el año	(1,815,519)	3,409,161
Saldo de efectivo al inicio del año	4,606,954	1,197,793
Saldo de efectivo al final del año (nota 4)	<u>2,791,435</u>	<u>4,606,954</u>

Las notas a los estados financieros adjuntas son parte integrante de este estado



Rio Bravo S.A.C.

Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013

1. Identificación y Actividad Económica

(a) Identificación

Rio Bravo S.A.C. (en adelante la Compañía) se constituyó por escritura pública del 24 de abril del 2001 otorgada ante Notario Público Alberto Fíorez Barrón, inscrito en Registros Públicos de fecha 02 de mayo del 2001.

Los accionistas fundadores de la Compañía son Martín Felipe Barrantes Alegre (235,200 acciones) y Alfredo Benavides Espinoza (156,800 acciones).

El domicilio legal de la Compañía está ubicado en el Pasaje Scheil N°121 Of. 303 Miraflores, Lima, Perú.

(b) Actividad económica

Los Estatutos de la Compañía le facultan a dedicarse a la prestación de servicios de construcción de inmuebles y remodelaciones y ampliaciones en general

(c) Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros del ejercicio 2013 fueron aprobados por la Junta Universal de Accionistas celebrada con fecha 13 de junio de 2014. Los estados financieros del ejercicio 2013 han sido autorizados por la Gerencia General de la Compañía el 30 de marzo de 2015. En opinión de la Gerencia General los estados financieros adjuntos serán aprobados sin modificaciones por la Junta Universal de Accionistas.

2. Los principios y prácticas contables

Los principales principios contables adoptados por la Compañía en la preparación y presentación de sus estados financieros han sido aplicados en forma consistente y se señalan a continuación:

2.1 Base de presentación

(i) Principios de preparación y presentación

Los estados financieros se preparan y presentan de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Perú, los cuales comprenden las Normas e Interpretaciones emitidas o adoptadas por el IASB (International Accounting Standards Board), las cuales



incluyen las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) de la 1 a la 13, las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) de la 1 a la 41, y las Interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF) de la 1 a la 19 (excepto las derogadas), o por el anterior Comité Permanente de Interpretación (SIC) de la 1 a la 32 (excepto las derogadas), adoptadas por el IASB; oficializadas por el Consejo Normativo de Contabilidad (CNC) para su aplicación en Perú.

(ii) **Nuevas NIIF e interpretaciones emitidas por el IASB aplicables a partir del 1 de enero de 2013:**

Para la preparación de estos estados financieros, los siguientes pronunciamientos nuevos, revisados o modificados son obligatorios por primera vez para el año financiero que comienza el 1 de enero de 2013.

- **Enmienda a la NIC 1 llamada Presentación de elementos de Otros Resultados Integrales (emitido en junio de 2011)**
La principal modificación de esta enmienda requiere que los ítems de los Otros Resultados Integrales se deben clasificar y agrupar evaluando si serán potencialmente reclasificados a resultados en periodos posteriores. Su adopción anticipada está permitida.
- **Enmiendas a la NIC 1 Presentación de Estados Financieros (Mejoras Anuales de NIIF Ciclo 2009-2011, emitida en mayo de 2012)**
La modificación aclara que no es necesaria información comparativa adicional para periodos mayores al mínimo requerido por la NIC 1. Sin embargo, si se presentan voluntariamente, deben ser de acuerdo a las NIIF, sin desencadenar un requisito para proporcionar un grupo completo de estados financieros. También se aclara que, en el caso de replanteamiento o reclasificaciones retrospectivas de cambios en políticas contables que tengan efecto material en la información en el estado de situación financiera al inicio del periodo precedente, la Compañía debe presentar el estado de situación financiera a finales del periodo actual y al comienzo y final del periodo precedente. Sin embargo, aparte de la revelación de cierta información específica, no se requiere que las notas relacionadas estén adjuntas al estado de situación financiera de apertura al inicio del periodo precedente.
- **Enmienda a la NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo (Mejoras anuales de NIIF Ciclo 2009-2011, emitidas en mayo de 2012)**
La modificación aclara que los elementos tales como piezas de repuestos, equipo de mantenimiento permanente y equipo auxiliar deben ser reconocidos como propiedades, planta y equipo cuando cumplan con la definición de la NIC 16 y como inventarios si no es así. No tiene impacto en los estados financieros de la Compañía.
- **Revisión de la NIC 27 Estados Financieros Separados (emitidos en mayo de 2011)**
La norma revisada y renombrada ahora solo trata sobre los requerimientos para estados financieros separados, que se han realizado sin cambio desde la NIC 27 *Estados Financieros Consolidados y Separados*. La norma requiere principalmente que cuando una Entidad prepara estados financieros separados, inversiones en subsidiarias, asociadas, y negocios conjuntos son considerados ya sea al costo, o según la NIIF 9 *Instrumentos Financieros / NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medida*. También trata



sobre el reconocimiento de dividendos, ciertas reorganizaciones grupales e incluye un número de requerimientos de revelación. No es aplicable a la Compañía ya que trata solo con estados financieros separados

- Revisión de la NIC 28 *Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos* (emitidas en mayo de 2011)
Regula el tratamiento contable de estas inversiones mediante la aplicación del método de la participación. Su adopción anticipada es permitida en conjunto con la NIIF 10, NIIF 11 y NIIF 12 y la modificación a la NIC 27.
- Enmienda a la NIC 32 *Instrumentos Financieros: Presentación* (Mejoras anuales a NIIF Ciclo 2009-2011, emitida en mayo de 2012)
La modificación aclara que el impuesto a las ganancias relacionado a la distribución a titulares de instrumentos de capital y a costos de una transacción de capital debe ser registrado según la NIC 12. No ha tenido impacto en los estados financieros de la Compañía.
- Enmienda a la NIIF 7 llamada *Revelaciones - Compensación de Activos Financieros y Pasivos Financieros* (emitidos en diciembre de 2011)
Las modificaciones permiten a los inversores zanjar diferencias en los requerimientos de presentación de compensación de NIIF y USGAAP y presenta nuevas revelaciones que proporcionan mejor información sobre cómo las compañías mitigan el riesgo de crédito, incluyendo garantías prendarias relacionadas o recibidas. Se aplican retrospectivamente.
Dado que la Compañía no tiene acuerdo de compensación, la aplicación de la modificación no ha tenido efecto material en sus estados financieros.
- NIIF 10 *Estados Financieros Consolidados* (emitida en mayo de 2011 y modificada en junio de 2012 para su disposición transitoria)
La nueva norma sustituye a toda la orientación sobre control y consolidación indicada en la NIC 27 *Estados Financieros Consolidados y Separados* y la SIC- 12 *Consolidación - Entidades de Control Específico*. El principio básico en el que una Entidad Consolidada presenta a una Controladora y a sus filiales como si fueran una sola entidad económica se mantiene sin cambios, al igual que los procedimientos de consolidación. La NIIF 10 introduce un modelo de consolidación único que identifica el control como base para la consolidación de todos los tipos de entidades, donde el control se basa en si un inversor tiene poder sobre la entidad receptora de inversión, derechos de los rendimientos variables procedentes de su participación con la entidad receptora de inversión y la capacidad de utilizar su poder sobre la entidad receptora de inversión para afectar el importe del rendimiento. La nueva norma también comprende disposiciones sobre la participación y los derechos de protección y sobre las relaciones de agencia. La aplicación de la nueva norma no ha tenido ningún efecto significativo en los estados financieros de la Compañía.
- NIIF 11 *Acuerdos Conjuntos* (emitida en mayo de 2011 y modificada en junio de 2012 para su disposición transitoria)



La nueva norma (que sustituye a la NIC 31 Participaciones en Negocios Conjuntos y a la SIC-13 Entidades Controladas Conjuntamente – Aportaciones no Monetarias de los Participantes) requiere que una parte del acuerdo conjunto determine el tipo de acuerdo conjunto en el que participa mediante la evaluación de sus derechos y obligaciones y, luego de cuenta de aquellos derechos y obligaciones de conformidad con dicho tipo de acuerdo conjunto. Los acuerdos conjuntos pueden ser operaciones conjuntas o empresas conjuntas:

- En una operación conjunta, las partes tienen derecho a los activos y obligaciones de los pasivos vinculados con el acuerdo. Los operadores conjuntos reconocen sus activos, pasivos, ingresos y egresos en relación a su participación a la operación conjunta.
- En un negocio conjunto, las partes tienen derecho a los activos netos del acuerdo. Un participante aplica el método de participación para su inversión en una empresa conjunta, de acuerdo con la NIC 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos (2011). A diferencia de la NIC 31, no se permite el uso de la "consolidación proporcional".

El efecto de la NIIF 11 en el estado financiero consolidado de la Entidad es intrascendente dado que las entidades controladas conjuntamente (constituidas en forma de sociedades), previamente contabilizadas a través del método de participación proporcional, fueron evaluadas como operaciones conjuntas según la NIIF 11, por tanto, con contabilidad similar.

- NIIF 12 Información a Revelar sobre Participación en Otras Entidades (emitida en mayo de 2011 y modificada en junio de 2012 para su disposición transitoria)

La nueva norma combina, mejora y reemplaza los requisitos de divulgación de las subsidiarias, acuerdos conjuntos, asociadas y entidades estructuradas no consolidadas. Se requiere una amplia divulgación de información que permita a los usuarios de los estados financieros evaluar la naturaleza, los riesgos asociados, la participación en otras entidades y los efectos de dichas participaciones en la situación financiera, el desempeño financiero y los flujos de efectivo de la Compañía.

- NIIF 13 Medición del Valor Razonable (emitida en mayo de 2011)

La nueva norma define el valor razonable, establece un marco único para medir el valor razonable y necesita de información sobre las mediciones del valor razonable. La NIIF 13 se aplica cuando otras normas requieren o permiten mediciones del valor razonable. No introduce ningún nuevo requisito para medir un activo o un pasivo a valor razonable, cambiar lo que se mide por su valor razonable en las NIIF o abordar la forma de presentar los cambios en el valor razonable. Los nuevos requisitos se han aplicado de forma prospectiva. Además, las disposiciones transitorias específicas han sido entregadas a las entidades de forma que no sea necesario aplicar los requisitos de divulgación establecidos en la norma en la información comparativa proporcionada para períodos antes de la aplicación inicial de la norma. Aparte de la información adicional a ser revelada que se requiera, la aplicación de la NIIF 13 no ha tenido ningún efecto significativo en los estados financieros de la Compañía. Asimismo, de acuerdo con las disposiciones transitorias de la



norma, la Compañía no ha realizado ninguna nueva declaración requerida por la NIIF 13 para el período comparativo del 2013.

- **CINIIF 20 Costos de desmonte en la fase de producción de una mina a cielo abierto** (emitida en octubre de 2010)

La interpretación proporciona una guía en cuanto a la contabilidad de los gastos por eliminación de residuos (desmonte) en la fase de producción de una mina. Tales costos de desmonte deberán reconocerse como un activo en caso de generar un beneficio de un mejor acceso a un componente identificable del yacimiento, es probable que los beneficios fluyan hacia la entidad y que los costos puedan medirse de forma fiable. Los costos de desmonte capitalizados se amortizan durante la vida útil del componente identificado. En la transición, los costos de producción de desmonte existentes deberán consignarse en resultados acumulados, a menos que puedan ser atribuidos como componente identificable de un yacimiento. La CINIIF 20 no ha tenido ningún efecto en la Compañía.

- **NIC 19 revisada Beneficios a los Empleados** (emitida en junio de 2011)

Las modificaciones incluyen la eliminación de la "banda de fluctuación", la modificación de la contabilidad de los beneficios por terminación y la mejora de los requisitos de reconocimiento, presentación y divulgación de los planes de beneficios definidos. Las modificaciones se han aplicado de forma retroactiva de acuerdo con la NIC 8 (con excepción de los cambios en el valor contable de los activos que incluyen los costos de beneficios a los empleados en el valor en los libros). Además de las divulgaciones más exhaustivas, las enmiendas no tuvieron efecto en los estados financieros de la Compañía.

(iii) **Nuevas NIIF e interpretaciones emitidas por el IASB aplicables con posterioridad a la fecha de presentación de los estados financieros**

La Compañía aún no ha aplicado las siguientes declaraciones nuevas, revisadas o modificadas que han sido emitidas por la IASB pero que aún no son vigentes en el año financiero que empieza el 1 de enero de 2013. La Gerencia anticipa que las nuevas normas, enmiendas e interpretaciones serán adoptadas en los estados financieros de la Compañía cuando estén vigentes. La Compañía ha evaluado, en los casos aplicables, el impacto potencial de todas estas nuevas normas, enmiendas e interpretaciones que serán vigentes en periodos futuros.

- **Modificaciones a la NIC 32 titulada Compensación de Activos y Pasivos Financieros** (emitida en diciembre de 2011)

Las modificaciones abordan las inconsistencias en la práctica habitual al aplicar los criterios de compensación de la NIC 32, sobre todo, aclarando el significado de "actualmente tiene el derecho legal de compensación", y que algunos sistemas de liquidación bruta pueden considerarse equivalentes a la liquidación neta. Ellas son efectivas para los periodos anuales que comiencen el o después del 1 de enero de 2014, con aplicación retroactiva. Dado que la Compañía no tiene acuerdos de compensación en el lugar, la Gerencia no prevé ningún efecto en sus estados financieros.

- **Modificaciones a la NIC 36 titulada Información a Revelar del Importe Recuperable de los Activos no Financieros** (emitida en mayo de 2013)



Las modificaciones o enmiendas reducen las circunstancias en las que se exige que se dé a conocer el importe recuperable de los activos o unidades generadoras de efectivo, aclaran la información a ser revelada que se requiera e introducen un requisito explícito para dar a conocer la tasa de descuento utilizada para determinar el deterioro (o las reversiones), donde se determina el importe recuperable (basado en el valor razonable menos los costos de disposición), utilizando la técnica del valor presente. Estas son efectivas para los períodos anuales que inician el o después del 1 de enero de 2014.

- Modificaciones a la NIC 39 titulada Novación de Derivados y Continuación de la Contabilidad de Coberturas (emitida en junio de 2013)

Las modificaciones permiten la continuación de la contabilidad de coberturas en una situación en la que la contraparte de un derivado designado como instrumento de cobertura es sustituida por una nueva contraparte central (conocida como "novación de derivados"), como consecuencia de las leyes o reglamentos, siempre que se cumplan determinadas condiciones. Son efectivas para los períodos anuales que inician el o después del 1 de enero de 2014.

La Gerencia no prevé ningún efecto en los estados financieros de la Compañía, en ausencia de tales transacciones.

- Modificaciones a la NIIF 10, NIIF 12 y NIC 27 titulada Entidades de Inversión (emitida en octubre de 2012)

Las modificaciones definen a "las entidades de inversión" y les proporcionan una exención en la consolidación de las filiales; en su lugar, la entidad de inversión debe medir la inversión en cada subsidiaria elegible en base al valor razonable con cambios en los resultados de acuerdo con la NIIF 9 y NIC 39 (la excepción no se aplica a las filiales que prestan servicios relacionados con las actividades de inversión de la entidad de inversión). Una entidad de inversión está obligada a dar cuenta de su inversión en una subsidiaria pertinente de la misma manera en sus estados financieros y separados, y se introduce información a revelar adicional. Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales que comiencen el o después del 1 de enero de 2014, de forma retrospectiva con algunas disposiciones transitorias. La Gerencia no prevé ningún efecto en los estados financieros de la Compañía en tanto que la Controladora no es una entidad de inversión.

- NIIF 9 Instrumentos financieros (emitida en noviembre de 2009 y modificada en octubre de 2010).

Esta norma introduce nuevos requerimientos para la clasificación y medición de activos y pasivos financieros así como para su eliminación.

La NIIF 9 exige que todos los activos financieros que no hayan sido eliminados y se encuentran dentro del alcance de la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición sean medidos subsecuentemente en función a su costo amortizado y valor razonable. Específicamente, la inversión de deuda que se tiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales, y que tienen flujos de efectivo contractuales que son solo pagos del capital e intereses sobre el capital pendiente generalmente se miden en costo amortizado al final de cada período contable. Todas las



demás inversiones de deuda e inversiones de capital se miden en base a su valor razonable al final de cada periodo contable.

El efecto más significativo de la NIIF 9 sobre la clasificación y medición de los pasivos financieros se relaciona con la contabilización de los cambios en el valor razonable de un pasivo financiero, que se designa como valor razonable con cambios en los resultados, atribuible a los cambios en el riesgo de crédito de ese pasivo. En concreto, según la NIIF 9, para los pasivos financieros que se designen como valor razonable con cambios en resultados, el monto de cambio en el valor razonable del pasivo financiero que sea atribuible a cambios en el riesgo de crédito de ese pasivo se reconoce en la utilidad neta integral, salvo que el reconocimiento de los efectos de los cambios en el riesgo de crédito del pasivo en otra utilidad neta integral pueda crear o aumentar una asimetría contable en el resultado del periodo.

Los cambios en el valor razonable que se atribuyan al riesgo de crédito de un pasivo financiero no son posteriormente reclasificados en los resultados. En la actualidad, según la NIC 39, el importe total del cambio en el valor razonable del pasivo financiero designado como valor razonable con cambios en resultados se reconoce en el resultado del ejercicio. Las disposiciones de baja en cuentas se transfieren casi sin cambios a partir de la NIC 39. La NIIF 9 es efectiva para periodos anuales que comienzan el o después del 1 de enero de 2015, momento en el cual se incluirán los requisitos y lineamientos sobre deterioro y contabilidad de cobertura. La Gerencia prevé que la NIIF 9 se adoptará en los estados financieros de la Compañía cuando se vuelva obligatoria y que la aplicación de la nueva norma podría tener un impacto significativo en los importes contabilizados en relación con los activos y pasivos financieros de la Compañía. Sin embargo, no es posible proporcionar una estimación razonable de ese efecto hasta que se complete una revisión detallada.

- La CINIIF 21 Gravámenes (emitida en mayo de 2013)
La interpretación proporciona una guía sobre cuándo reconocer un pasivo de un gravamen impuesto por un gobierno. El hecho generador de obligaciones para el reconocimiento de un pasivo es la actividad que provoca el pago del gravamen, de conformidad con la legislación pertinente. También proporciona orientación sobre el reconocimiento de un pasivo a pagar gravámenes: el pasivo se reconoce, ya sea progresivamente si el hecho generador se produce durante un periodo de tiempo, o cuando se alcanza el umbral mínimo si la obligación se activa al llegar a ese umbral mínimo. La interpretación es efectiva para periodos anuales que comienzan el o después del 1 de enero de 2014 y no se espera que afecte los estados financieros de la Compañía.

(iv) Modificaciones al marco regulatorio contable

En junio de 2011, se emitió la Ley N°29720, "Ley que promueve las emisiones de valores mobiliarios y fortalece el mercado de capitales" la que entre otros aspectos, establece que las sociedades cuyos ingresos anuales o activos totales sean iguales o excedan a tres mil unidades impositivas tributarias (UIT), deben preparar estados financieros de acuerdo a NIIF, someterlos a auditoría externa y presentarlos a la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV, antes CONASEV). De esta forma, los estados financieros de las entidades



alcanzadas por esta Ley deberán efectuar la adopción integral de las NIIF, lo que supone la aplicación de la NIIF 1, "Adopción por primera vez de las NIIF".

De otro lado, mediante Resolución N°011-2012-SMV/01 del 27 de abril de 2012, la SMV aprobó las Normas sobre la presentación de estados financieros auditados por parte de sociedades a las que se refiere el artículo 5 de la Ley N°29720. Mediante esta resolución se establece que la adopción de las NIIF será obligatoria a partir del año 2013, para las sociedades que a dicho cierre tengan ventas o activos mayores a 30.000 UIT; y a partir del ejercicio 2014, para las sociedades que a dicho cierre tengan ventas o activos mayores a 3.000 UIT. La reglamentación por parte de la SMV para la presentación de estados financieros auditados ha sido publicada el 2 de mayo de 2012. Con base en este reglamento, la Compañía se encuentra en proceso de revisión de la aplicación de estas normas. En este sentido, la Gerencia elaborará un cronograma del plan para la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF, que incluye la evaluación preliminar de las diferencias entre las prácticas contables vigentes en el Perú con las NIIF y el impacto que la aplicación de éstas tendría sobre sus estados financieros. En base a esta evaluación preliminar, la Gerencia preparará un plan de ejecución que contemple el diagnóstico final de las diferencias identificadas, determinación de los ajustes a los saldos contables, las modificaciones a los procesos y sistemas internos de la Compañía y la documentación a los cambios que se efectúen a las políticas contables y a los procesos y sistemas.

Resolución SMV N° 011-2012-SMV/01 (2 de mayo de 2012), modificada por la Resolución de Superintendente N° 159-2013-SMV/02 (6 de diciembre de 2013), presenta a continuación las siguientes Disposiciones complementarias y transitorias:

Segunda: Implementación gradual de las NIIF que emita el IASB

La aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) vigentes internacionalmente, que emita el IASB, de que trata el artículo 1° de las presentes normas será exigibles de acuerdo a lo siguiente:

- a) Para las Compañías enunciadas en el inciso (a) de la Primera Disposición Complementaria y Transitoria, a partir del ejercicio económico 2013.
- b) Para las Compañías enunciadas en el inciso (b) de la Primera Disposición Complementaria y Transitoria, a partir del ejercicio económico 2014.

Para las Compañías enunciadas en el inciso (c) de la Primera Disposición Complementaria y Transitoria, a partir del ejercicio económico 2015.

Los estados financieros correspondientes a ejercicios económicos anteriores podrán elaborarse conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), oficializadas en el Perú por el Consejo Normativo de Contabilidad, o por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) vigentes internacionalmente que emita el IASB.

Mediante Resolución SMV N° 028-2014-SMV/01 del 17 de diciembre de 2014, se modificaron los incisos c) de la Primera y Segunda Disposición Complementaria Transitoria de las **NORMAS SOBRE PRESENTACIÓN DE EEEF**, estableciendo lo siguiente:

- c) Las Entidades cuyos ingresos por ventas o prestación de servicios o con activos totales que al cierre del ejercicio 2014 sean iguales o superiores a diez mil (10 000) UIT y que no hayan presentado su información según los literales anteriores,



deberán presentar su información financiera auditada correspondiente al ejercicio que culmina el 31 de diciembre de 2014, de acuerdo con el cronograma que se establezca según el artículo 4° de la presente norma.

La información financiera que se presente debe incluir la información comparativa del ejercicio 2013.

d) Las Entidades cuyos ingresos por ventas o prestación de servicios o con activos totales que al cierre del ejercicio 2015 sean iguales o superiores a cinco mil (5 000) UIT y que no hayan presentado su información según los literales anteriores, deberán presentar su información financiera auditada correspondiente al ejercicio que culmina el 31 de diciembre de 2015, de acuerdo con el cronograma que se establezca según el artículo 4° de la presente norma.

La información financiera que se presente debe incluir la información comparativa del ejercicio 2014.

e) Las Entidades cuyos ingresos por ventas o prestación de servicios o con activos totales que al cierre del ejercicio 2016 sean iguales o superiores a tres mil (3 000) UIT y que no hayan presentado su información según los literales anteriores, deberán presentar su información financiera auditada correspondiente al ejercicio que culmina el 31 de diciembre de 2016, de acuerdo con el cronograma que se establezca según el artículo 4° de la presente norma.

La información financiera que se presente debe incluir la información comparativa del ejercicio 2015.*

Implementación gradual de las NIIF que emita el IASB

La aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) vigentes internacionalmente, que emita el IASB, de que trata el artículo 1° de las presentes normas será exigible de acuerdo con lo siguiente:

c) Para las Entidades enunciadas en el inciso c) de la Primera Disposición Complementaria Transitoria, a partir del ejercicio económico 2015.

d) Para las Entidades enunciadas en el inciso d) de la Primera Disposición Complementaria Transitoria, a partir del ejercicio económico 2016.

e) Para las Entidades enunciadas en el inciso e) de la Primera Disposición Complementaria Transitoria, a partir del ejercicio económico 2017.*

Cronograma de presentación de estados financieros auditados anuales al 31 de diciembre de 2014. Artículo 5 Ley N° 29720.

Monto de Ingresos Anuales o Activos Totales	Fecha de Presentación	Fecha Límite de Presentación
Mayores o iguales a S/. 38,5 millones y menores o iguales a S/. 56 millones	Desde el 01 al 05 de junio de 2015	05-06-15
Mayores a S/. 56 millones y menores o iguales a S/. 100 millones	Desde el 08 al 12 de junio de 2015	12-06-15
Mayores a S/. 100 millones y menores o iguales a S/. 226 millones	Desde el 15 al 19 de junio de 2015	19-06-15
Mayores a S/. 226 millones	Desde el 22 al 30 de junio de 2015	30-06-15



Nuevas NIIF e interpretaciones emitidas por el IASB

Las siguientes normas e interpretación han sido publicadas con aplicación para periodos que comienzan con posterioridad a la fecha de presentación de estos estados financieros.

- NIIF 9 "Instrumentos Financieros", modifica el tratamiento y clasificación de los activos financieros establecidos en la NIC 39 "Instrumentos Financieros, Medición y Valuación". Efectiva para periodos anuales que comienzan o después del 1 de enero de 2015.
- NIC 32 Instrumentos financieros, presentación, modificaciones relacionadas con la compensación de activos y pasivos financieros. A partir del 01 de enero de 2014
- NIC 36 Deterioro del valor de los activos, modificaciones relacionadas con la información a revelar sobre el importe recuperable de activos no financieros. A partir de enero de 2014.
- CINIIF 21 sobre gravámenes. A partir del 01 de enero de 2014.

2.2 Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Para la elaboración de los mismos, se han utilizado ciertas estimaciones realizadas para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellos, con base en la experiencia y otros factores relevantes. Los resultados finales podrían variar de dichas estimaciones.

Estas estimaciones son revisadas por la Gerencia de la Compañía sobre una base continua. Las modificaciones a los estimados contables son reconocidos de forma prospectiva, contabilizándose los efectos del cambio en las correspondientes cuentas de ganancia o pérdida del ejercicio en que se efectúan las revisiones correspondientes.

Las estimaciones y sus fuentes de incertidumbre consideradas más importantes para la elaboración de los estados financieros de la Compañía se refieren a: Determinación de la vida útil de instalaciones, máquinas, vehículos y equipos y Probabilidad de las contingencias.

2.3 Transacciones en moneda extranjera (nota 3)

- (a) Moneda funcional y moneda de presentación.- Para expresar sus estados financieros, la Compañía ha determinado su moneda funcional sobre la base del entorno económico principal donde opera, el cual influye fundamentalmente en la determinación de los precios de los servicios que ofrece y en los costos que se incurren para prestar el servicio. Los estados financieros se presentan en nuevos soles, que es, a su vez, la moneda funcional y la moneda de presentación de la Compañía. Todas las transacciones son medidas en la moneda funcional y por el contrario, la moneda extranjera es toda aquella distinta de la funcional.
- (b) Transacciones y saldos en moneda extranjera - Las operaciones en moneda extranjera se registran en nuevos soles aplicando los tipos de cambio del día de la transacción. Los



saldos en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2014 están medidos al tipo de cambio de cierre del año. Las diferencias de cambio que se generan entre el tipo de cambio registrado al inicio de una operación y el tipo de cambio de liquidación de la operación o el tipo de cambio de cierre del año, forman parte del rubro de ingresos (gastos) financieros en el estado del resultado integral.

2.4 Activos y pasivos financieros

Los activos y pasivos financieros presentados en el estado de situación financiera corresponden a los rubros de efectivo, cuentas por cobrar y los pasivos en general.

En el momento inicial de su reconocimiento, los activos financieros son medidos a su valor razonable de acuerdo a la NIC 39, más los costos directamente relacionados con la transacción. La Compañía determina la clasificación de los activos financieros al momento de su reconocimiento inicial y, cuando es permitido y apropiado, reevalúa esta designación al final de cada año.

Los pasivos financieros se registran en su totalidad al costo amortizado y se reconocen cuando la Compañía es parte de los acuerdos contractuales del instrumento. Los instrumentos financieros (activos y pasivos) se compensan cuando se tiene el derecho legal de compensarlos y la Gerencia tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Un activo financiero es dado de baja cuando: (i) han expirado los derechos para recibir flujos de efectivo provenientes del activo; (ii) la Compañía retiene los derechos para recibir los flujos de efectivo provenientes del activo, pero ha asumido una obligación para pagarlos sin un retraso significativo bajo un acuerdo de transferencia o (iii) la Compañía ha transferido sus derechos para recibir los flujos de efectivo provenientes del activo y (a) ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo o (b) la Compañía no ha transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, pero ha transferido el control del activo.

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación relacionada con el pasivo es pagada o expira.

La Compañía evalúa en cada fecha del estado de situación financiera si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de ellos estén deteriorados. Un activo financiero o un grupo de activos financieros se deterioran y generan pérdidas solo si hay evidencias objetivas de deterioro como resultado de uno o más eventos posteriores al reconocimiento inicial del activo y cuando dicho evento de pérdida tiene un impacto sobre los flujos de efectivo proyectados estimados del activo financiero o un grupo de activos financieros que pueda ser estimado de manera confiable.

2.5 Efectivo (nota 4)

Incluye todos los fondos de efectivo a la fecha del estado de situación financiera.

2.6 Cuentas por cobrar comerciales, neto (nota 5)

Las cuentas por cobrar comerciales se registran a su valor nominal y están presentadas netas de la estimación por deterioro. La estimación para cuentas de cobranza dudosa es determinada por la Gerencia sobre la base de la identificación específica de los saldos que se estiman incobrables, y es cargada a resultados en el año en el cual se determina la necesidad de dicha estimación.



Se realiza la estimación por deterioro de cuentas por cobrar, en caso se hayan realizado las acciones de cobranza respectivas y se tenga la certeza de que la cobranza terminará siendo infructuosa, procediendo a realizar las acciones judiciales correspondientes. Estas estimaciones tienen como base la posibilidad de cobro a cada deudor, teniendo en cuenta la antigüedad de la deuda, el juicio de la Gerencia y la experiencia crediticia con el deudor.

La estimación por deterioro de cuentas por cobrar se registra con cargo a los resultados, en el ejercicio en el cual la Gerencia determina la necesidad de dicha estimación.

2.7 Inventarios (nota 8)

Los inventarios están medidos al costo o al valor neto realizable, el menor. El valor neto realizable es el precio de venta en el curso normal del negocio, menos los gastos necesarios para llevar a cabo la venta. El costo se determina según la fórmula de promedio ponderado, en el caso de los inventarios por recibir se usa el costo de identificación específica.

2.8 Inversiones permanentes

Las inversiones permanentes correspondientes a inversiones en partes relacionadas se registran al costo. La Compañía compara el valor en libros de estas inversiones con su valor patrimonial, constituyendo una provisión para la fluctuación de inversiones cuando el deterioro de éstas se considera permanente, de acuerdo con los criterios de la Gerencia de la Compañía y sobre la base de expectativas de desarrollo de estas inversiones. Esta provisión se registra con cargo a resultados del período. Los dividendos ganados en efectivo de las inversiones se acreditan a resultados cuando se declaran.

2.8 Inmueble, maquinaria y equipo, neto (nota 9)

La propiedad, planta y equipo se presentan al costo menos su depreciación acumulada, y si las hubiere, las pérdidas acumuladas por deterioro. Cuando se venden o retiran los activos, se elimina su costo y depreciación acumulada y cualquier ganancia o pérdida que resulte de su disposición se incluye en el estado del resultado integral.

Las ganancias o pérdidas resultantes de la venta o retiro de una partida de la propiedad, planta y equipo se determinan como la diferencia entre el producto de la venta y el valor en libros del activo, las cuales son reconocidas en la ganancia o pérdida del período en el momento en que la venta se considera realizada.

La depreciación se determina siguiendo el método de línea recta en base a la vida útil estimada de los activos, representada por tasas de depreciación equivalentes. La depreciación anual se reconoce como gasto o costo de otro activo, y se calcula considerando las siguientes vidas útiles estimadas para los diversos rubros: El costo inicial de la propiedad, planta y equipo comprende su precio de compra, incluyendo aranceles e impuestos de compra no reembolsables y cualquier costo directamente atribuible para ubicar y dejar al activo en condiciones de trabajo y uso. Los gastos incurridos después de que propiedades, planta y equipo se hayan puesto en operación,



tales como reparaciones y costos de mantenimiento y de reacondicionamiento, se cargan normalmente a los resultados del período en que se incurran los costos.

En el caso en que se demuestre claramente que los gastos resultarán en beneficios futuros por el uso de la propiedad, planta y equipo, más allá de su estándar de performance original, los gastos serán capitalizados como un costo adicional.

La depreciación es calculada siguiendo el método de línea recta, a tasas que son adecuadas para extinguir el costo al fin de la vida útil estimada de los bienes. Las tasas de depreciación utilizadas durante el año 2014 fueron como sigue:

- Inmueble	: 05 por ciento (20 años)
- Maquinaria	: 10 por ciento (10 años)
- Unidades de transporte	: 20 por ciento (5 años)
- Muebles y enseres	: 10 por ciento (10 años)
- Equipos diversos	: 10 por ciento (10 años)
- Equipos de cómputo	: 25 por ciento (04 años)

Las estimaciones sobre la vida útil, valores residuales, de ser el caso, y el método de depreciación se revisan periódicamente para asegurar que el método y el periodo de depreciación sean consistentes con el patrón previsto de beneficios económicos de la partida propiedad, planta y equipo.

2.9 Deterioro de activos de larga duración

La Compañía revisa periódicamente los importes en libros de sus activos para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor.

Cuando se presente algún indicio, se determinará el importe recuperable del activo como el mayor entre el valor razonable neto de gastos de venta y el valor de uso y se compara con el importe en libros para determinar la pérdida por deterioro de valor. Donde no es posible estimar el valor recuperable de un activo individual, la Compañía estima el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo. Donde se identifica una base consistente y razonable de distribución, los activos comunes son también distribuidos a las unidades generadoras de efectivo individuales o, en su defecto, al grupo más pequeño de unidades generadoras de efectivo para el cual se identifica una base consistente y razonable de distribución.

El valor de uso se determina con base en los futuros flujos de efectivo estimados descontados a su valor actual, utilizando una tasa de descuento antes de impuestos, que refleja las valoraciones actuales del mercado con respecto al valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo.

Si se estima que el importe recuperable de un activo es inferior a su importe en libros, éste se reduce a su importe recuperable. Inmediatamente se reconoce una pérdida por deterioro de valor como gasto, a menos de que el activo correspondiente sea mantenido a valores de revaluación, en cuyo caso tales pérdidas son reconocidas como una reducción al superávit por revaluación.



Una pérdida por deterioro de valor se puede revertir posteriormente y registrarse como ingresos en el periodo, hasta el monto en que el importe en libros incrementado no supere el valor en libros que habría sido determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo en años anteriores.

2.10 Obligaciones financieras (nota 10)

Las obligaciones financieras se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos de la transacción incurridos; estos préstamos se registran posteriormente a su costo amortizado. Cualquier diferencia entre los fondos recibidos y el valor de redención se reconoce en el estado del resultado integral durante el periodo del préstamo usando el método de interés efectivo.

2.11 Impuesto a las ganancias (nota 17)

Los impuestos sobre las ganancias, tanto corrientes como diferidos, son reconocidos como gasto o ingreso, e incluidos en la determinación de la ganancia o pérdida neta del ejercicio, excepto si tales impuestos se relacionan con partidas reconocidas en otros resultados integrales o directamente en patrimonio, en cuyo caso, el impuesto sobre las ganancias corriente o diferido es también reconocido en otros resultados integrales o directamente en patrimonio, respectivamente.

El impuesto a las ganancias corriente se determina aplicando la tasa de impuesto establecida en la legislación fiscal vigente sobre la renta neta gravable del ejercicio. El impuesto a las ganancias corriente se reconoce como gasto del periodo.

El pasivo por impuesto a las ganancias diferido se reconoce por todas las diferencias temporarias gravables que surgen al comparar el valor en libros de los activos y pasivos y su base tributaria, sin tener en cuenta el momento en que se estime que las diferencias temporarias que le dieron origen, serán reversadas. El activo por impuesto a las ganancias diferido se reconoce por las diferencias temporarias deducibles que surgen al comparar el valor en libros de los activos y pasivos y su base tributaria, en la medida en que sea probable que en el futuro, la Compañía disponga de suficiente renta gravable contra la cual pueda aplicar las diferencias temporarias que revertan. El pasivo y activo se miden a la tasa de impuesto a las ganancias, que se espera aplicar a las ganancias gravables en el año en que este pasivo sea liquidado o el activo sea realizado, usando la tasa de impuesto a las ganancias promulgada o sustancialmente promulgada en la fecha del estado de situación financiera.

2.12 Reconocimiento por ingresos, costos y gastos (notas 15 a 17)

Los ingresos de la compañía netos de los descuentos son reconocidos en la oportunidad en que éstos han sido prestados o entregados; cuando se transfieren todos los riesgos y beneficios; cuando el importe de los ingresos puede medirse con fiabilidad, el grado de realización a la fecha del estado de situación financiera puede ser medido con fiabilidad, y los costos incurridos (o por incurrir) en la prestación del servicio pueden ser medidos fiablemente.

El costo de ventas, que corresponde al costo de los bienes que comercializa la Compañía, se registra cuando se entregan los mismos, de manera simultánea al reconocimiento de los ingresos por la correspondiente venta.



El costo del servicio se reconoce en el momento en el que se realiza la prestación del servicio; los demás ingresos y gastos se reconocen a medida que se devengan y se registran en los períodos con los que se relacionan.

Los otros ingresos, costos y gastos se reconocen a medida que devengan, independientemente del momento en que se paguen, y se registran en los períodos con los cuales se relacionan.

2.13 Estimaciones

Las estimaciones se reconocen solo cuando la Compañía tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, es probable que se requieran recursos para liquidar la obligación y se puede estimar con fiabilidad el monto de la obligación. Las estimaciones se revisan en cada ejercicio y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha del estado de situación financiera. Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es importante, el monto de la estimación es el valor presente de los gastos que se espera incurrir para cancelarla.

2.14 Beneficios del personal

Comprende las vacaciones anuales del personal y se reconocen sobre la base del devengado. La provisión por la obligación estimada por vacaciones anuales del personal resultantes de servicios prestados por los empleados se reconoce en la fecha del estado de situación financiera.

2.15 Contingencias (nota 20)

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros, solo se revelan en nota a los estados financieros a menos que la posibilidad de una salida de recursos sea remota.

Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros, solo se revelan en nota a los estados financieros cuando es probable que se produzca un ingreso de recursos.

Las partidas tratadas previamente como pasivos o activos contingentes, serán reconocidas en los estados financieros del ejercicio en el cual ocurra el cambio de probabilidades, esto es, cuando en el caso de pasivos se determine que es probable, o virtualmente seguro en el caso de activos, que se producirá una salida o un ingreso de recursos, respectivamente.

3. Transacciones en moneda extranjera

Las operaciones en moneda extranjera se efectúan a los tipos de cambio del mercado libre publicados por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP. Al 31 de diciembre de 2014, los tipos de cambio promedio ponderado del mercado libre para las transacciones en dólares estadounidenses fueron de S/2.981 para la compra y S/2.989 para la venta por cada US\$1.00 (S/2.794 para la compra y S/2.796 para la venta por US\$1.00 al 31 de diciembre del 2013).

La Compañía al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, tenía activos y pasivos en moneda extranjera como sigue (expresado en dólares estadounidenses):



	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Activos:		
Efectivo	27,055	13,916
Cuentas por cobrar comerciales	-	-
Total activos	<u>27,055</u>	<u>13,916</u>
Pasivos:		
Obligaciones financieras	(923,400)	(10,376)
Cuentas por pagar comerciales	-	(22,373)
Cuentas por pagar	-	-
Total pasivos	<u>(923,400)</u>	<u>(32,749)</u>
Posición pasiva, neta	<u>(896,345)</u>	<u>(18,833)</u>

Al 31 de diciembre de 2014, la Gerencia de la Compañía ha decidido asumir el riesgo de cambio que genere esta posición; por lo tanto, no ha contratado, a esas fechas, operaciones de coberturas por riesgo de cambio con productos derivados.

4. Efectivo y equivalentes de efectivo

Este rubro comprende lo siguiente (expresado en nuevos soles):

		<u>2014</u>	<u>2013</u>
Cuentas corrientes	(a)	2,791,435	4,606,954
Total		<u>2,791,435</u>	<u>4,606,954</u>

(a) La Compañía mantiene sus cuentas corrientes en entidades financieras locales en nuevos soles y en dólares estadounidenses. Estos fondos son de libre disponibilidad.

5. Cuentas por cobrar comerciales, neto

Este rubro comprende lo siguiente (expresado en nuevos soles):

		<u>2014</u>	<u>2013</u>
Facturas por cobrar	(a)	2,367,570	5,650,547
Cuentas en cobranza dudosa		-	-
Sub total		<u>2,367,570</u>	<u>5,650,547</u>
(-) Estimación de cobranza dudosa		(-)	(-)
Total		<u>2,367,570</u>	<u>5,650,547</u>



(a) Las cuentas por cobrar comerciales están denominadas en nuevos soles y dólares estadounidenses, tienen vencimiento corriente, no devengan intereses y se originan principalmente por la prestación de servicios a terceros.

6. **Parte Relacionada**

Este rubro comprende lo siguiente (expresado en nuevos soles):

		<u>2014</u>	<u>2013</u>
RB Edificaciones SAC	(a)	765,304	-
Total		765,304	-

Las cuentas por cobrar a las empresas relacionadas se consideran de vencimiento corriente, no devengan intereses de financiamiento y no tienen garantías específicas.

Al 31 de diciembre de 2014, la Gerencia estima que recuperará los saldos por cobrar a sus relacionadas por lo que a la fecha de los estados financieros no ha registrado ninguna provisión para incobrables. La evaluación de cobrabilidad de estas cuentas se lleva a cabo al cierre de cada periodo, la que consiste en el examen de la situación financiera de las empresas relacionadas.

El movimiento de las cuentas por cobrar se muestra como sigue:

	<u>Saldos Iniciales</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Deducciones</u>	<u>Saldos Finales</u>
Por cobrar Comerciales				
RB Edificaciones SAC	-	106,241	(-)	106,241
	-	106,241	(-)	106,241
Otras cuentas por Cobrar				
RB Edificaciones SAC	-	659,063	(-)	659,063
	-	659,063	(-)	659,063
Total cuantas por cobrar	-			765,304

7. **Otras cuentas por cobrar**

Este rubro comprende lo siguiente (expresado en nuevos soles):

		<u>2014</u>	<u>2013</u>
Préstamos al personal		77,946	-
Préstamos a terceros		659,063	765,645
Anticipo a Proveedores	(a)	6,134,778	3,318,631



Reclamaciones a terceros	20,940	-
Entregas a rendir	-	47,648
Depósitos de Fondo de garantía y Alquileres	113,860	107,823
Otras cuentas por pagar diversas	-	-
Total	<u>7,006,587</u>	<u>4,239,747</u>

(a) Están denominados en nuevos soles, tienen vencimiento corriente y son los anticipos a proveedores por adelanto de obra.

3. Inventarios

Este rubro comprende lo siguiente (expresado en nuevos soles):

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Productos en proceso	3,643,040	1,538,389
Materia prima	-	288,917
Suministros diversos	-	18,013
Existencias por recibir	-	108,409
Total	<u>3,643,040</u>	<u>1,953,728</u>

En opinión de la Gerencia de la Compañía, no existen ítems que requieran de una estimación para cubrir el riesgo de una desvalorización de existencias al 31 de diciembre de 2014.



9. Inmuebles, maquinaria y equipo, neto

El movimiento de este rubro durante el año 2014 ha sido el siguiente (expresado en nuevos soles).

	2014						2013			
	Terreno	Edificaciones y otras construcciones	Maquinarias y equipos	Unidades de transporte	Muebles y enseres	Equipos diversos	Equipos de cómputo	Trabajos en curso	Total	Total
Costo:										
Saldos iniciales	-	-	405,030	408,569	32,353	164,028	69,930	-	1,079,908	1,095,687
Adiciones	3,116,643	160,246	-	-	68,887	11,375	59,810	-	3,416,961	95,867
Rectificaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	7,779
Deducciones y/o Ajustes	-	(-)	(-)	(126,129)	(-)	(-)	(-)	(-)	(128,129)	(119,425)
Total	3,116,643	160,246	405,030	282,440	101,240	175,401	129,740	-	4,388,740	1,079,908
Depreciación acumulada:										
Saldos iniciales	-	-	154,119	216,745	5,841	52,813	7,066	-	436,574	184,340
Adiciones	-	3,338	40,503	67,720	6,810	17,194	26,427	-	161,992	383,244
Deducciones y/o Ajustes	-	-	(-)	(86,589)	(-)	(-)	(2,898)	-	(89,487)	(131,010)
Total	-	3,338	194,622	197,876	12,651	70,007	30,595	-	509,079	436,574
Valor neto	3,116,643	156,908	210,408	82,564	88,589	105,394	99,155	-	3,859,661	643,334





- (a) La Compañía mantiene seguros sobre sus predios arrendados, de acuerdo con las pólizas establecidas por la Gerencia. En este sentido, al 31 de diciembre de 2014, la Compañía viene estatuyendo renovación de los seguros por sus activos. En opinión de la Gerencia de la Compañía, sus pólizas de seguros, consideradas en las pólizas contratadas, son consistentes con la práctica habitual en la industria y cubren el riesgo de eventos pasados por siniestros, los que son reconocidos considerando el tipo de activos de la Compañía.
- (b) Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, la Gerencia de la Compañía considera que no existen acuerdos o cambios económicos que indiquen que el valor neto registrado de inmuebles, maquinaria y equipo no pueda ser recuperado.
- (c) Al 31 de diciembre de 2014 la Compañía mantiene bajo amparo bancario franquicia bancaria, contratos de transporte, el amparo de encuentros de encuentros contabilizados de acuerdo a lo establecido en la Norma Intercontable N°17, así como se encuentra garantizado con el mismo inmueble y unidad de transporte.

10. Obligaciones financieras

Este rubro comprende lo siguiente (expresado en nuevos soles)

Entidad financiera	Objeto	Tasa de interés	Vencimiento	Moneda	US\$	2014	2013
Sobregiros Bancarios						85,314	-
	Cuentas Corrientes						
Arrendamiento Financiero							
Banco Financiero	01 Camioneta Kia Sorento	11.63%	Mayo-14	USD	4,055	-	11,330
Banco Interamericano de Finanzas	01 Camioneta Subaru Tribeca	10.50%	Marz-14	USD	2,503	-	8,199
	03 Oficinas, Estacionamientos y depósitos	9.00%	Junio 20	SI	923,400	3,060,161	-
Banco Scotiabank Peru S.A.A	01 Camioneta Hyundai Santa Fe	9.00%	Abr-14	USD	3,388	-	9,474
Pagares							
Banco de Crédito del Perú	Capital de Trabajo	2.61%	Feb-15	SI		403,000	-
Banco Interamericano de Finanzas	Capital de Trabajo	3.00%	Feb-15	SI		450,000	679,485
Banco Scotiabank Peru S.A.A.	Capital de Trabajo	4.50%		SI		-	615,897
	Total obligaciones financieras					3,985,528	1,324,394
	(-) Intereses					(810,996)	(-)
	Obligaciones financieras neto de intereses					3,165,529	1,324,394
	Parte corriente					1,465,612	1,324,394
	Parte no corriente					1,699,917	-
	Total					3,165,529	1,324,394



11. Cuentas por pagar comerciales

Este rubro comprende lo siguiente (expresado en nuevos soles):

		<u>2014</u>	<u>2013</u>
Facturas por pagar	(a)	7,385,224	2,093,222
Letras por pagar		1,016,311	1,221,353
Total		<u>8,401,535</u>	<u>3,314,575</u>

- (a) Las cuentas por pagar comerciales están denominados en nuevos soles y en dólares estadounidenses, no devengan intereses y tienen vencimiento corriente.
- (b) Al 31 de diciembre de 2014, las cuentas por pagar comerciales tenían los siguientes plazos de vencimiento (expresado en nuevos soles):

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Hasta 30 días	8,401,535	3,314,575
Total	<u>8,401,535</u>	<u>3,314,575</u>

12. Otras cuentas por pagar

Este rubro comprende lo siguiente (expresado en nuevos soles):

		<u>2014</u>	<u>2013</u>
Tributos por pagar	(a)	713,349	1,550,640
Remuneraciones y particip. por pagar		415,788	642,999
Préstamos a terceros		158,480	68,805
Anticipos a clientes	(b)	2,278,036	5,739,586
Otras cuentas por pagar		-	12,026
Total		<u>3,565,653</u>	<u>8,014,056</u>

- (a) Los tributos por pagar están referidos principalmente a impuesto a la Renta de tercera, Cuarta y Quinta Categoría, Impuesto General a las Ventas por pagar, contribuciones a ESSALUD, SENCICO, CONAFOVICER, ONP, Fraccionamiento y a las Administradoras de Fondo de Pensiones - AFP, están denominados en nuevos soles y tienen vencimiento corriente.
- (b) Los anticipos recibidos están denominados en nuevos soles y serán aplicados en su integridad en el corto plazo.



13. Capital

- (a) Al 31 de diciembre de 2014, el capital de la Compañía según escritura pública está representado por 4,000,000 acciones comunes de S/.1 valor nominal cada una, las cuales se encuentran suscritas y pagadas (2,926,455 acciones comunes de S/. 1 de valor nominal cada una, al 31 de diciembre del 2013).
- (b) Con fecha 09 de diciembre del 2014, en Junta Universal de Accionistas se acordó el aumento de capital bajo la modalidad de capitalización de utilidades acumuladas por S/1,073,545, el capital de la Compañía al 31 de diciembre de 2014 es de S/4,000,000, con fecha 06 de enero del 2015 se elevó a escritura Pública ante el Notario de Lima Dr. Fernando Tarazona Álvarez, inscrito en los Registros públicos de Lima.
- (c) Con fecha 28 de junio del 2013, en junta Universal de accionistas se acordó el aumento de capital bajo la modalidad de capitalización de utilidades acumuladas por la suma de S/. 1,036,475, el capital de la Compañía al 31 de diciembre de 2013 es de S/2,926,455, con fecha del 25 de setiembre de 2013 se elevó a escritura pública ante el notario Dr. Sandro Mas Cárdenas, inscrita en los registros públicos de Lima con fecha 08 de noviembre de 2013.
- (d) La estructura de la participación de los accionistas de la Compañía al 31 de diciembre de 2014 es la siguiente:

Participación individual en el capital	Número de accionistas	Porcentaje de Participación
De 0.01 a 0.05	1	00.05
De 0.95 a 100.00	1	<u>99.95</u>
Total	2	<u>100.00</u>

14. Resultados acumulados

Con fecha 09 de diciembre de 2014, en Junta Universal de Accionistas se aprobó la aplicación de utilidades acumuladas para su capitalización por S/1,073,545 (al 31 de diciembre del 2012 fue por S/1,036,475).

15. Ingresos ordinarios por ventas

Este rubro comprende lo siguiente (expresado en nuevos soles):

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Prestación de servicios	52,784,638	56,988,007
Total	<u>52,784,638</u>	<u>56,988,007</u>



16. **Costos de ventas**

Este rubro comprende lo siguiente (expresado en nuevos soles):

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Costo de servicio	46,389,100	49,605,751
Total	<u>46,389,100</u>	<u>49,605,751</u>

17. **Gastos de administración**

Este rubro comprende lo siguiente (expresado en nuevos soles):

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Gastos de personal	2,927,143	3,206,233
Servicios prestados por terceros	954,674	640,925
Tributos	9,900	24,125
Gastos diversos de gestión	249,261	146,040
Provisiones del ejercicio	157,734	80,710
Total	<u>4,298,712</u>	<u>4,098,033</u>

18. **Impuesto a las ganancias**

(a) La Compañía registra el impuesto a las ganancias de acuerdo a lo indicado en el punto 2.11 de la nota 2. A continuación se presenta el detalle del impuesto a las ganancias mostrado en el estado del resultado Integral por los años 2014 y 2013 (expresado en nuevos soles):

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Impuesto a las ganancias		
Corriente	581,886	941,895
Diferido	-	-
Total	<u>581,886</u>	<u>941,895</u>

19. **Situación tributaria**

La tasa del impuesto a las ganancias aplicable a las empresas es de 30%. Si la Compañía distribuye total o parcialmente sus utilidades, aplicará una tasa adicional del 4.1% sobre el monto distribuido; impuesto que es de cargo de los accionistas, en tanto sean personas naturales o sean personas jurídicas no domiciliadas en el país.



Adicionalmente, se gravará con la tasa del 4.1% a cargo de la Compañía por toda suma o entrega en especie que resulte renta gravable de la tercera categoría que represente una disposición indirecta de renta no susceptible de posterior control tributario, incluyendo sumas cargadas a gastos e ingresos no declarados.

De acuerdo a la Ley N° 30296, publicado 31 de diciembre 2014 y efectiva el 1 de enero de 2015, la tasa del impuesto a la renta aplicable sobre la utilidad gravable, luego de deducir la participación de los trabajadores será la siguiente: 2015 y 2016 el 28%, ejercicios 2017 y 2018 el 27%, ejercicio 2019 en adelante el 26%.

Las personas jurídicas no domiciliadas en el Perú y las personas naturales están sujetas a la retención de un impuesto adicional sobre los dividendos recibidos. Al respecto, en atención a la Ley 30296, el impuesto adicional a los dividendos por las utilidades generadas serán los siguientes: 4.1% por las utilidades generadas hasta el 31 de diciembre de 2014. Por las utilidades generadas a partir de 2015, cuya distribución se efectúe a partir de dicha fecha, serán las siguientes: Utilidades generadas en 2015 y 2016: 6.8%. Utilidades generadas en 2017 y 2018: 8.0%. Utilidades generadas en 2019 en adelante: 9.3%.

Las declaraciones juradas del Impuesto a la Renta de 2010 al 2014 están pendiente de revisión por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. En caso de recibirse acotaciones fiscales, los mayores impuestos, recargos, reajustes, sanciones e intereses moratorios que pudieran surgir, según corresponda, serán aplicados contra los resultados de los años en que se produzcan las liquidaciones definitivas.

La tasa del Impuesto General a las Ventas (IGV) es de 16%. Así la tasa global (considerando el 2% por concepto de Impuesto de Promoción Municipal) asciende a 18%.

Mediante Ley N° 28424 y a partir del 1 de enero de 2005 se creó el Impuesto Temporal a los Activos Netos - ITAN que se constituye como un impuesto patrimonial a ser pagado por los perceptores de rentas de tercera categoría sujetos al Régimen General del Impuesto a la Renta. La vigencia de este impuesto, creado originalmente como de naturaleza temporal, fue prorrogada sucesivamente, dándole carácter permanente.

La base del ITAN está constituida por el valor de los activos netos consignados en el estado de situación financiera al 31 de diciembre del ejercicio anterior al que corresponda el pago, una vez deducidas las depreciaciones y amortizaciones admitidas por la Ley del Impuesto a la Renta. Para el ejercicio 2013, sobre la referida base, el primer millón de nuevos soles (S/ 1, 000,000) se encuentra inafecto y, por el exceso, se aplica la alícuota de 0.4%.

El ITAN puede ser pagado al contado o fraccionado en nueve cuotas mensuales entre los meses de abril a diciembre del propio año. El monto pagado por ITAN puede ser utilizado como crédito contra los pagos a cuenta del impuesto a las ganancias del ejercicio al que corresponda el ITAN o como crédito contra el impuesto a las ganancias de regularización del ejercicio gravable al que corresponda.

La Resolución de Superintendencia N° 248-2012/SUNAT, que modifica la R.S. N° 266-2008/SUNAT, determinándose que los principales contribuyentes (PRICOS) estarán obligados a llevar libros electrónicos a partir del 1 de enero de 2013.

Asimismo la Resolución de Superintendencia N° 379-2013/SUNAT, que modifica la R.S. N° 286-2009/SUNAT y R.S. N° 066-2013/SUNAT, establece a los sujetos obligados a llevar los registros de ventas e ingresos y de compras de manera electrónica a partir de 1 de enero de 2014, cuando hayan obtenido ingresos mayores a 500 UIT.

La Resolución de Superintendencia N° 374-2013/SUNAT, incorpora en forma obligatoria a partir del 01 de Octubre del 2014 a "emisores electrónicos" del Sistema de Emisión Electrónica, quienes deberán ser uso de los comprobantes de pago electrónicos.

Para la determinación del Impuesto a la Renta e Impuesto General a las Ventas en operaciones entre vinculados y con empresas residentes en países o territorios de baja o nula imposición se debe aplicar las reglas de precios de transferencia. Estas normas obligan a contar con la documentación, información y el Estudio de Precios de Transferencia. Asimismo, deberá cumplirse con presentar la Declaración Jurada de Precios de Transferencia de acuerdo con las normas vigentes.



El impuesto a las ganancias de la Compañía ha sido calculado de la siguiente forma:

Utilidad o Pérdida Contable	1,246,559
Adiciones	693,062
Deducciones	(-)
Renta Neta Imponible	<u>1,939,621</u>
Impuesto a las ganancias 30%	<u>581,886</u>

La Gerencia de la Compañía opina que, como consecuencia de la aplicación de estas normas, no surgirán contingencias de importancia para la Compañía al 31 de diciembre de 2014. En todo caso, cualquier acción al respecto por las autoridades tributarias se reconocería en el ejercicio que ocurra.

20. Contingencias

En opinión de la Gerencia de la Compañía y de sus asesores legales, no existen juicios ni demandas importantes pendientes de resolver u otras contingencias en contra de la Compañía al 31 de diciembre de 2014.

21. Información sobre el valor razonable de los instrumentos financieros

Las normas contables definen un instrumento financiero como cualquier contrato que proviene de cualquier activo financiero de una empresa y de un pasivo financiero o un instrumento patrimonial de otra empresa, considerando como caja a cualquier derecho contractual para recibir caja u otro activo financiero o para intercambiar instrumentos financieros o instrumentos patrimoniales de otra empresa. Adicionalmente, los instrumentos financieros incluyen instrumentos primarios como cuentas por cobrar, cuentas por pagar y patrimonio.

En opinión de la Gerencia al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, los valores en los libros contables del efectivo, cuentas por cobrar, por pagar y patrimonio son sustancialmente similares a sus valores razonables.

22. Administración de riesgos financieros

Las actividades de la Compañía la exponen a una variedad de riesgos financieros: riesgos de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa de administración de riesgos de la Compañía se centra en lo impredecible de los mercados financieros y trata de minimizar los potenciales efectos adversos en su performance financiera.

La Gerencia sobre la base de un conocimiento técnico y de su experiencia, establece políticas para el control del riesgo de mercado, crédito y de liquidez.



Riesgo de mercado

(i) Riesgo de tasa de interés

El riesgo de tasa de interés es el riesgo que el valor razonable o flujos de caja futuros de un instrumento financiero fluctúen por cambios en la tasa de interés del mercado. Al 31 de diciembre de 2014, las obligaciones financieras a cargo de la Compañía devengan tasas de interés variable que fluctúan dentro de los niveles de las tasas de interés del mercado. Los recursos para el financiamiento de capital de trabajo se obtienen principalmente de instituciones financieras cuyos pasivos tienen vencimientos a corto y largo plazo.

Los flujos de caja operativos de la Compañía son independientes de los cambios de las tasas de interés del mercado; por lo que opinión de la Gerencia de la Compañía no tiene una exposición importante al riesgo de interés.

(ii) Riesgo de tasa de cambio

El riesgo de tasa de cambio es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuro de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en las tasas de cambio de una moneda extranjera. Las actividades de la Compañía la exponen al riesgo de pérdida debido a las fluctuaciones en los tipos de cambio del dólar estadounidense, debido a que adquiere, vende sus productos y obtiene financiamiento para capital de trabajo en moneda extranjera.

La Gerencia de la Compañía monitorea y analiza las acciones a tomar ante las fluctuaciones en el tipo de cambio de la moneda peruana frente al dólar estadounidense de manera que no afecte significativamente los resultados de sus operaciones.

Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, la Compañía tiene una posición pasiva neta en moneda extranjera de aproximadamente US\$ 896,345 y US\$ 18,833; respectivamente, (ver nota 3) y ha aceptado el riesgo de esta posición por lo que no ha obtenido coberturas para cubrir los riesgos de cambio.

(iii) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo que una de las partes de un instrumento financiero cause una pérdida financiera a la otra por incumplir con una obligación. Los activos financieros de la Compañía potencialmente expuestos a concentraciones de riesgo de crédito por sus actividades operativas corresponden principalmente a los depósitos en bancos y a las cuentas por cobrar comerciales. Con relación a los depósitos en bancos, la Compañía reduce la probabilidad de concentraciones significativas de riesgo de crédito porque mantiene sus depósitos de efectivo en entidades financieras de primer orden y de reconocido prestigio en el mercado local. Respecto a las cuentas por cobrar comerciales, estos se originan principalmente por la prestación de servicios de construcción y remodelación de edificios (ver nota 5); la Compañía controla los riesgos de créditos o el riesgo de incumplimiento de terceros, mediante la implementación de aprobaciones de créditos, límites y procedimientos de monitoreo.



Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que una entidad encuentre dificultades en cumplir obligaciones asociadas con pasivos financieros a su vencimiento a un costo razonable.

Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, la Gerencia de la Compañía considera que cuenta con capacidad crediticia suficiente que le permite tener acceso a líneas de crédito en entidades financieras locales y del exterior de primer orden, en condiciones razonable.

La Gerencia de la Compañía controla los riesgos de liquidez asociados con los importes incluidos en cada una de las categorías detalladas anteriormente, mediante la evaluación periódica de la viabilidad financiera de los clientes, la obtención de líneas de crédito con instituciones financieras y una adecuada gestión de los vencimientos de los activos y pasivos de tal forma que logre el calce entre los flujos de ingresos y pagos futuros.

Riesgo de capital

La Compañía administra de manera activa una base de capital para cubrir los riesgos inherentes en sus actividades. La adecuación del capital de la Compañía es monitoreada usando, entre otras medidas, los ratios establecidos por la Gerencia.

Los objetivos de la Compañía cuando gestiona su capital es un concepto más amplio que el "Patrimonio" que se muestra en el estado de situación financiera son:

- (i) salvaguardar la capacidad de la Compañía para continuar operando de manera que continúe brindando retornos a los accionistas y beneficios a los otros participantes.
- (ii) Mantener una fuerte base de capital para apoyar el desarrollo de sus actividades.

Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, no han existido cambios en las actividades y políticas de manejo de capital en la Compañía.

23. Hechos ocurridos después del periodo en que se informa

No existen hechos ocurridos después de la fecha de cierre de los estados financieros y la fecha de este informe, que puedan afectar significativamente a la empresa.



